

ACTA No. 08

CIUDAD Y FECHA:	Bogotá D.C., 2025-10-31	Hora inicio 10:00 am	Hora finalización 12:00 am
NOMBRE DE LA REUNIÓN:	Grupo Técnico Asesor para Organismos Certificadores de Sistemas de Gestión		
Responsable (Moderador):	Olga Puentes		

1. ASISTENTES:

Nombre		Entidad / Área
1	Miguel Ángel Pérez	Experto del GTA
2	Olga Lucia Ayala	Experto del GTA
3	Paola Castillo	Experto del GTA
4	Luisa Fernanda Toro	Veedor del GTA
5	Olga Alicia Puentes V.	Coordinadora Sectorial CSG/OCP - Presidente GTA
6	Andrés López Moreno	Profesional Experto Coordinación Sectorial CSG/OCP - Secretaría GTA

2. ORDEN DEL DÍA

- Confirmación de Quórum
- Aprobación Acta No. 07
- Revisión de documentos mandatorios de IAF (MD 4:2025)
- Expresión del Alcance de Acreditación
- Seguimiento de compromisos previos
- Proposiciones y varios

3. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

- 3.1. Se presenta el orden del día como se relaciona en el punto 2 de esta Acta.
- 3.2. Se confirma que hay Quorum donde se informa que el señor Alberto Guevara no asiste a la reunión, adicionalmente el ingeniero Mauricio Rodríguez no pudo asistir a la reunión, por lo que, la Ingeniero Olga Puentes por delegación del Director Técnico Internacional y con la aprobación de los asistentes, asumió el rol de Presidente del GTA, para adelantar la sesión.

Se registró la asistencia a través del formulario del siguiente enlace: <https://forms.office.com/r/2gN7TUgQUR> (Adjunto 5.1).

- 3.3. De acuerdo con el orden del día se consulta a cada uno de los miembros asistentes si se presentan observaciones respecto al Acta enviada por correo electrónico el 9 de octubre de 2025. Teniendo en cuenta que no se tienen observaciones, se pone en consideración la aprobación del acta por parte de cada miembro del GTA. Para lo cual, contando con Quorum, se obtiene la aprobación del Acta No. 07 del GTA de CSG de la sesión 07 del 27 de agosto de 2025.
- 3.4. Se continúa con el punto 3 del orden del día, correspondiente a la revisión del Documento Mandatorio de IAF (MD 4:2025), la secretaría informa que se envió una encuesta para confirmar las inquietudes por parte de cada miembro del GTA en referencia al documento MD 4 de IAF, el cual hace referencia al uso de tecnologías de la

información y la comunicación (TIC) con fines de evaluación de la conformidad, y se presenta de manera general el contenido del documento.

Se informa que la encuesta fue enviada el 9 de agosto de 2025 a los miembros del GTA y se confirma que no se presentaron dudas en relación con el documento MD 4 de IAF, para lo cual, en atención al propósito de la revisión del documento, se concluye que no se tienen inquietudes respecto a los requisitos establecidos en el documento MD 4 de IAF.

Se recomienda incluir en el formulario de la encuesta para los próximos documentos obligatorios, un campo de selección en el caso que no se tengan dudas u observaciones en relación a un requisito específico, pero en el que se pueda presentar algún comentario o inquietud respecto al MD en estudio.

- 3.5. Se continua con el desarrollo del orden del día, procediendo con el punto 4 correspondiente a la expresión del alcance de acreditación del esquema de Certificación de Sistemas de Gestión.

De acuerdo con el propósito de relacionar el documento normativo específico en los alcances de acreditación, considerando que estos documentos son actualizados, se define directrices para el plan de transición, por parte del Foro Internacional de Acreditación (IAF) y ONAC, se realizan las actividades de evaluación a los OEC acreditados, para confirmar la correcta implementación de los cambios.

Se recuerda a los miembros del GTA la estructura del alcance de IAF, como se relaciona a continuación:

- IAF MLA Nivel 1 – ISO/IEC 17011, especifica los criterios para los organismos de acreditación.
- IAF MLA Nivel 2 – Actividades de acreditación.
- IAF MLA Nivel 3 – Documentos normativos genéricos respaldados por IAF utilizados por los organismos de acreditación.
- IAF MLA Nivel 4 – Documentos normativos específicos del sector respaldados por IAF utilizados por los organismos de acreditación.
- IAF MLA Nivel 5 – Documentos normativos respaldados por IAF utilizados por los organismos de evaluación de la conformidad.

De acuerdo con el compromiso de la secretaría del GTA, se prepararon tres (3) propuestas para incluir la referencia de la norma específica aplicable en el certificado de acreditación de ONAC, las cuales se describen a continuación:

- [1] Propuesta 1: Incluir al final del alcance la lista de los documentos normativos específicos aplicables al alcance acreditado de cada OEC.
- [2] Propuesta 2: Incluir al final del alcance el texto "*La acreditación de este Organismo de Evaluación de la Conformidad se ha realizado respecto a los requisitos especificados en la norma internacional ISO/IEC 17021-1:2015. Adicionalmente ha demostrado cumplimiento de los requisitos establecidos en los documentos normativos específicos: [Normas específicas aplicables según alcance], aplicables al alcance acreditado.*"
- [3] Propuesta 3: Incluir el documento normativo específico aplicable a cada alcance, en un tamaño de fuente inferior, en el mismo campo donde se relaciona el documento normativo cubierto por el alcance de acreditación.

Se aprueba la propuesta 2 incluyendo un superíndice en cada documento normativo del alcance, cuando aplica, relacionándola con el documento normativo específico relacionada al final del alcance del certificado de acreditación, como se observa en el siguiente ejemplo:

ALCANCE		
SISTEMA DE GESTIÓN	DOCUMENTO NORMATIVO	SECTORES TÉCNICOS
Sistema de Gestión de la Calidad	ISO 9001:2015 ⁽¹⁾	Clasificación IAF Según ID 1:2023 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39
		No Aplica
	NTC 5555:2011	No Aplica
	NTC 6001:2017	No Aplica
Sistema de Gestión Ambiental	ISO 14001:2015 ⁽²⁾	Clasificación IAF Según ID 1:2023 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39
		Clasificación IAF Según ID 1:2023 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39
Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	ISO 45001: 2018 ⁽³⁾	Clasificación IAF Según ID 1:2023 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39
		Categorías según ISO 22003-1:2022 A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K
La acreditación de este Organismo de Evaluación de la conformidad se ha realizado con respecto a los requisitos especificados en la norma internacional ISO/IEC 17021-1:2015. Adicionalmente ha demostrado cumplimiento de los requisitos establecidos en los documentos normativos específicos; ⁽¹⁾ ISO/IEC 17021-3:2017, ⁽²⁾ ISO/IEC 17021-2:2016, ⁽³⁾ ISO/IEC TS 17021-10:2018, ⁽⁴⁾ ISO 22003-1:2022, aplicables al alcance acreditado.		

La secretaría del GTA preparará para la próxima reunión, el plan de actualización de los alcances de acreditación de los OEC acreditados por ONAC.

- 3.6. Siguiendo con el orden del día con el punto 5, en el cual se presenta la relación de los compromisos establecidos en la reunión anterior. Se observa que estos han sido cumplidos oportunamente.
- 3.7. Se continua con el punto 6 del orden del día, la secretaría propone como tema adicional revisar el Documento Obligatorio MD 23 de IAF considerando las actividades planteadas para el tratamiento de una oportunidad de mejora declarada a ONAC. La propuesta es aceptada por los miembros del GTA para ser revisada.

Se presenta de manera general el Documento Obligatorio MD 23 de IAF, el cual hace referencia a las entidades que realizan y/o gestionan actividades de certificación de sistemas de gestión en nombre de OEC acreditados, que no son propiedad total o parcial del organismo y no están empleados por él.

Adicionalmente se comparte con los miembros del GTA, el requisito 2.1 del MD 23 de IAF, donde se relaciona los requisitos aplicables a los Organismos Acreditadores, de donde se resalta la necesidad de identificar si los OEC acreditados por ONAC cuentan con entidades que operen en su nombre, lo cual permitirá confirmar la aplicación del MD 23 de IAF para cada OEC y su evaluación cuando sea aplicable.

La secretaría propone capturar la información requerida por el MD 23 de IAF anualmente, junto con la solicitud de información realizada en la misma periodicidad del MD 12 y MD 15 de IAF.

También se propone cambiar el nombre del *Lineamientos para Testificación de Alcances de Acreditación para Organismos de Certificación de Sistemas de Gestión (LN-3.3-02)*, con el objetivo de incluir las diferentes disposiciones aplicables para la evaluación de Organismos Certificadores de Sistemas de Gestión, para lo cual los miembros del GTA confirman su aprobación.

Los miembros del GTA acuerdan revisar con mayor profundidad el documento obligatorio MD 23 de IAF en la próxima reunión, para lo cual, la secretaría del GTA enviará el formulario para la recopilación de dudas de cada miembro.

- 3.8. Se acuerda programar la próxima reunión para el 3 de diciembre de 2025 a las 3:00 pm con una duración de dos (2) horas.
- 3.9. Siendo las 11:12 am del 2025-10-31 se da por finalizada la reunión del GTA.
- 3.10. Control cumplimiento de compromisos

No.	Descripción	Evidencia de cumplimiento	Cerrado	
			Si	No
1	Incluir la conclusión en cuanto al término "terreno" del documento mandatorio MD 1 de IAF en la próxima jornada de armonización de criterios para los profesionales técnicos de ONAC.	Se informa que el tema será incluido en la próxima Jornada de Armonización de Criterios.		X
2	Preparar propuestas para la expresión de alcance de acreditación, incluyendo las normas complementarias aplicables para cada alcance.	Conforme a las observaciones de la sesión 7 del GTA, se establece que la secretaría preparará más propuestas para que sean revisadas por los miembros del GTA en la siguiente sesión.	X	
3	Realizar encuesta para la recopilación de dudas y justificación del MD 4 de IAF.	Se realiza recolección de dudas a través de encuesta y en la reunión del 27 de agosto de 2025, se concluye cerrar la revisión del documento mandatorio MD 2 de IAF sin la necesidad de elevar consultas a IAF.	X	

4. COMPROMISOS

No.	Descripción (Compromiso)	Responsable de la actividad	Fecha propuesta de cumplimiento
1	Incluir la conclusión en cuanto al término "terreno" del documento mandatorio MD 1 de IAF en la próxima jornada de armonización de criterios para los profesionales técnicos de ONAC.	Secretaría del GTA - CSG	Próxima JAC del esquema CSG.
2	Preparar el plan de actualización de los alcances de acreditación de los OEC acreditados por ONAC respecto a la expresión de alcance, incluyendo las normas complementarias aplicables.	Secretaría del GTA - CSG	Próxima reunión
3	Realizar encuesta para la recopilación de dudas y justificación del MD 23 de IAF, incluyendo campo para relacionar en caso de no tener observaciones.	Secretaría del GTA - CSG	Próxima reunión
4	Incluir instrucciones en el formato de captura de información del MD 12, MD 15 y MD 23.	Secretaría del GTA - CSG	Próxima reunión

5. ADJUNTOS

- 5.1. Listado de asistencia

FIRMAS DE APROBACIÓN:

Olga Puentes
Coordinadora Sectorial Certificaciones (CSG - OCP)
Presidente GTA



ANDRÉS LÓPEZ MORENO
Fecha: 2025-12-23

Andrés López
Profesional Experto Sectorial Certificaciones (CSG - OCP)
Secretario GTA